

EL CURRÍCULUM POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR FRENTE A LAS COMPETENCIAS DOCENTES EN UNA ESCUELA PARTICULAR DE PUEBLA

LILIANA ARACELI VERGARA PÉREZ

GLORIA ANGÉLICA VALENZUELA OJEDA

MARÍA BERNARDA GONZÁLEZ PÉREZ

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

TEMÁTICA GENERAL: CURRÍCULUM.

RESUMEN

En el contexto actual, de la Educación Media Superior, en nuestro país, se siguen aplicando los planes de estudio diseñados en el sexenio pasado. Por tal motivo, en el presente trabajo se describen los resultados obtenidos en una investigación realizada en un colegio particular de Puebla para identificar la percepción de profesores y estudiantes hacia el logro de una competencia docente descrita por la RIEMS, como condición indispensable, para el desarrollo del currículum basado en competencias propuesto por la misma reforma. Los resultados permiten identificar que existen diferencias entre la percepción de los estudiantes y profesores en relación al logro de la competencia 3, y de los cuatro atributos que la integran. Esta situación se torna importante, debido a que nos encontramos en un momento de transición de paradigmas, hacia la instrumentación del nuevo Modelo Educativo impulsado por la SEP (2017), y en donde es importante identificar cuáles son los logros y deficiencias obtenidas a través de la instrumentación de la RIEMS, como base para las decisiones que se tomarán en este nivel educativo.

Palabras clave: Currículo por competencias, Competencias docentes, Educación Media Superior, Reforma Integral de la Educación Media-Superior.

INTRODUCCIÓN

A pesar de la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y del Modelo Educativo impulsado por el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, las transformaciones curriculares en la educación obligatoria, de nuestro país, se encuentran en espera de su instrumentación. Como consecuencia, se siguen aplicando los planes de estudio diseñados en el sexenio pasado. Tal es el caso de la Educación Media Superior, que se encuentra aplicando el Marco Curricular Común, derivado de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (s.f) la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) nació con el espíritu de forjar un sistema educativo que permitiera a los egresados, de este nivel educativo, contar con todas las herramientas necesarias para su desarrollo, de manera exitosa y competente, pero también que pudieran insertarse a la sociedad globalizante y a una demanda laboral con una creciente necesidad de trabajar bajo el esquema de competencias. Por lo tanto, la RIEMS perfila al Sistema Nacional de Bachillerato para que dé cabida a un Marco Curricular Común (MCC), a la definición y reconocimiento de las porciones de la oferta de la Educación Media Superior, a la profesionalización de los servicios educativos y a la Certificación Nacional Complementaria

El MCC es parte fundamental para la RIEMS la cual le da sustento al Sistema Nacional del Bachillerato, que de acuerdo con la SEP (s.f) surge del conocimiento de la diversidad de opciones del bachillerato que responden a distintos intereses y necesidades. El MCC no pretende homologar los programas de estudio sino que busca desarrollar, a través de las diferentes modalidades del bachillerato las competencias que definan un perfil común del egresado mediante herramientas comunes aunque estudien cosas distintas. Específicamente, el desarrollo de las competencias genéricas permitirá construir el perfil del egresado. Los principales elementos del Marco Curricular Común son las competencias. Las competencias genéricas articulan y dan identidad a la EMS y constituyen el perfil del egresado del SNB. Son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean (SEP, 2016, p.23)

Por lo tanto, para que la reforma, impulsada por la RIEMS garantizara el éxito que se plantea de forma teórica, ha sido muy importante que los docentes, como actores nodales del proceso educativo, respondan a una serie de competencias docentes definidas en la propia RIEMS, como perfil del docente ideal para lograr los productos esperados en los planes de estudio por competencias. Sin embargo, esta situación no siempre se ha logrado, a pesar del diplomado ofrecido para fortalecer la formación de los docentes en la orientación de un trabajo por competencias y sus estrategias de instrumentación en el salón de clases.

Por tal motivo, el presente trabajo tiene el objetivo de identificar la percepción de los docentes y estudiantes de una escuela particular de Puebla sobre el logro de una competencia docente en su aplicación en el plan de estudios por competencias de la RIEMS. De manera específica, se identificó el logro de la competencia 3, definida por la RIEMS en términos de: ‘Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios’. Derivado de esta competencia, la presente investigación pretende responder a las siguientes preguntas de investigación, en función de los cuatro atributos que considera esta competencia:

De acuerdo a la percepción de los profesores y los estudiantes de un colegio particular, de Puebla, los docentes:

¿Identifican los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrollan estrategias para avanzar a partir de ellas?

¿Diseñan planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias orientados al desarrollo de competencias?

¿Diseñan y utilizan en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias?

¿Contextualizan los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenece?

Con los resultados obtenidos se contrastó la percepción que tienen los estudiantes sobre el logro de esta competencia por sus profesores, con la percepción que tienen los docentes sobre su propio logro.

ACERCA DE LAS COMPETENCIAS EN LA RIEMS Y SU CONTINUIDAD EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO

El enfoque curricular basado en competencias responde a una orientación internacional, más que nacional, derivado de las múltiples investigaciones educativas llevadas a cabo en distintos países por los organismos internacionales y en la búsqueda de mejores alternativas y opciones de un aprendizaje y desarrollo integral para la vida y el trabajo de los estudiantes y egresados. En este sentido, Rodríguez y Hernández (2008), hacen referencia a que:

Para el año 2000, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) solicitó a un grupo de investigadores de distintos niveles, trabajar en el Proyecto “Definición y selección de competencias: Fundamentos Teóricos y Conceptuales” (Deseco, por su nombre en inglés: “Definition and Selection Competences: Theoretical and Conceptual Foundations”), cuyo objetivo principal era ofrecer un recurso para el proceso de definición, selección y medición de las competencias que un individuo necesita para llevar una vida exitosa y responsable, así mismo para que las sociedades enfrenten los retos del presente y del futuro (p. 24).

Una vez establecidas las competencias por parte de la OCDE, se comienza el trabajo para construir un nuevo perfil curricular y como consecuencia, se ve la necesidad de impactar en perfiles de competencias, tanto de los docentes, como de los alumnos, en donde se reestructuran las características que deben tener los docentes para desarrollar una clase, siempre vinculados con los perfiles de egreso de los estudiantes, es decir, se comienza a diseminar el nuevo proyecto de competencias, en los países miembros de la OCDE. En el caso de México a partir de su incorporación a dicho organismo en 1992, se da inicio con un trabajo fuerte sobre competencias, y se empieza a convertir en un recurso muy importante para el aprendizaje de los alumnos y una herramienta fundamental para los profesores.

En México, la incorporación del enfoque por competencias en la Educación Media Superior, tiene su origen a partir de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, en 2008, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, con la aprobación del Acuerdo 442, seguido, posteriormente, por los acuerdos 444, 445, 447, 449, 450, 480, 484, 486, 488, 653, 656 y 657 (Subsecretaría de Educación Media Superior, s.f.).

La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), tiene entre sus principales propósitos impulsar un cambio cualitativo, orientándola hacia el desarrollo de competencias, así como una mejora en la organización y las condiciones de operación de los planteles (SEP, 2014). Se observa que, esta reforma, se ha seguido implementando, hasta el ciclo escolar 2015-2016, en una etapa de transición hacia la nueva propuesta curricular.

Uno de los Ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior es el Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, el cual:

(...) permite articular los programas de distintas opciones de educación media superior (EMS) en el país. Comprende una serie de desempeños terminales expresados como (I) competencias genéricas, (II) competencias disciplinares básicas, (III) competencias disciplinares extendidas (de carácter propedéutico) y (IV) competencias profesionales (para el trabajo). Todas las modalidades y subsistemas de la EMS compartirán el MCC para la organización de sus planes y programas de estudio (Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Educación Pública, 2008).

El Marco Curricular Común se crea con la finalidad de articular los programas de estudio de la gama de escuelas de Educación Media Superior, (ya que existen diferentes tipos de Bachilleratos) con la finalidad de facilitar el tránsito de los estudiantes entre instituciones y subsistemas. La Secretaría de Educación Pública, ha realizado diversas modificaciones en la estructura y ha propuesto reformas para elevar la calidad de la educación. Además, en este marco, de acuerdo a la SEP:

Una competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. Esta estructura reordena y enriquece los planes y programas de estudio existentes y se adapta a sus objetivos; no busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos que hacen más flexible y pertinente el currículo de la EMS (Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Educación Pública, 2008).

Al respecto conviene decir que de acuerdo con Galvis (2007), “no se trata de definir mecánicamente, a través de un listado, las competencias del docente, pero es preciso desentrañar qué elementos cognitivos, actitudinales, valorativos y de destrezas favorecen la resolución de los problemas educativos, para dar paso al qué y cómo van a aprender los alumnos” (p. 7).

Es claro que las competencias docentes se fusionan con el desarrollo que el profesor da a la clase y generalmente se espera que se relacione con el aprendizaje de los estudiantes en la misma medida. En este sentido Rueda (2009), sostiene que:

Una de las ventajas de adoptar el constructo competencia es la oportunidad manifiesta de volver a examinar críticamente cada uno de los componentes del hecho educativo, pero en particular detenerse en el análisis y la redefinición de las actividades del profesor y los estudiantes; así que vale la pena intentar la definición de las competencias docentes, en el contexto de la sociedad del conocimiento, con una disposición abierta, flexible y con ánimo de comprobar su pertinencia para contribuir de mejor manera a la formación profesional y ciudadana de quienes participan en los programas de la educación formal (p. 12).

Por tal motivo, entonces se debe comprender que los docentes, tienen que construir o transformar el proceso educativo, lo cual no resulta una tarea fácil, se requiere de todo un proceso de aprendizaje, pero sobre todo en la disposición a cambiar, transformar o reconstruir su horizonte teórico –metodológico de su quehacer diario.

Por otro lado, y reconociendo las propuestas del sexenio actual, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del periodo 2013-2018 se reconoce que con las reformas instrumentadas hasta este momento, no se han logrado los alcances esperados en la calidad de la educación, manifestada, entre otros aspectos, a través de los resultados del aprendizaje de los estudiantes (Gobierno de la República, 2013). En congruencia con estos planteamientos, y en respuesta a la necesidad de lograr la calidad deseada, el nuevo Modelo Educativo impulsado por la SEP (2017), “para la Educación Media Superior se diseñó un proceso de actualización a fin de que el Marco Curricular Común tenga una mejor selección de contenidos y se concrete en el desarrollo de los aprendizajes clave” (p.28), los cuales son congruentes con las orientaciones de los nuevos planteamientos teóricos y pedagógicos.

El Modelo Educativo 2017, en los diferentes niveles educativos que integran la educación obligatoria, describe el perfil de egreso a partir de los siguientes ámbitos: Lenguaje y Comunicación, Pensamiento matemático, Exploración y comprensión del mundo natural y social, Pensamiento crítico y solución de problemas, Habilidades socioemocionales y proyecto de vida, Colaboración y trabajo en equipo, Convivencia y ciudadanía, Apreciación y expresión artísticas, Atención al cuerpo y a la salud, Cuidado del medio ambiente y Habilidades digitales (SEP, 2017).

El currículo se organiza a partir de aprendizajes clave, los cuales, en educación media superior, “se refieren a las competencias del Marco Curricular Común que deben adquirir todos los estudiantes de este nivel. Los aprendizajes clave fortalecen la organización disciplinar de asignaturas y de campos de conocimiento, a través de tres dominios organizadores: eje, componente y contenido central” (SEP, 2017, p. 74).

Las competencias requeridas para obtener el título de bachiller en el bachillerato general son: las competencias genéricas, disciplinares básicas y disciplinares extendidas. Además de las competencias anteriores, en el bachillerato general con capacitación para el trabajo se consideran las competencias profesionales básicas. Por su parte, en el bachillerato tecnológico y profesional técnico se consideran las competencias genéricas, las disciplinares básicas, las profesionales básicas y las profesionales extendidas (SEP, 2017). En el Modelo Educativo se reporta que:

El MCC se ha revisado para hacer un mayor énfasis en los aprendizajes clave y en las prácticas pedagógicas (...) [por lo que se busca favorecer] las tres funciones fundamentales de este nivel educativo:

La formación propedéutica para la educación superior.

La formación de los jóvenes como ciudadanos competentes y personas capaces de construir sus proyectos de vida.

La preparación para ingresar al mundo del trabajo” (SEP, 2017, p. 78).

En el Modelo Educativo, la SEP (2017), reconoce la importancia de la formación docente. Por tal motivo, sostiene que “Con el fin de ordenar el proceso de profesionalización magisterial y construir un nuevo sistema basado en el mérito, se crea el Servicio Profesional Docente (SPD), que define los mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los maestros” (p. 130). El SPD está basado en procesos de evaluación integral del docente, como medio para identificar su nivel de desempeño, e impulsar su mejora continua.

Con todo lo anterior, se puede reconocer, en ambos modelos, una búsqueda de la calidad educativa deseada, en nuestro país, en donde los estudiantes, los profesores y el currículo deben desarrollarse de manera armónica.

No obstante, y debido a que en este momento se está implementando la RIEMS, el presente estudio se centra en identificar el logro de una de las 8 competencias docentes que deben reunir los profesores de Educación Media Superior para la instrumentación del plan de estudios correspondiente.

METODOLOGÍA

Esta investigación es descriptiva, con diseño no experimental y con carácter exploratorio porque no existió manipulación de variables.

El número de profesores de tiempo completo que participaron fue de 30 docentes activos y una muestra de 60 alumnos, seleccionados de manera aleatoria que se encontraban cursando del ciclo escolar 2015-2016, de un colegio particular de Puebla.

Para tal fin se diseñó un cuestionario para docentes y otro para alumnos con base en las ocho competencias de la RIEMS y sus atributos correspondientes, propuestas en el Acuerdo 447, identificando la percepción de los sujetos a través de una escala Likert, con el nivel de acuerdo o en desacuerdo en relación al logro de cada uno de los atributos. Por tal motivo, los resultados del estudio, que aquí se presentan, forman parte de una investigación más amplia (Vergara, 2017), y para el caso de este trabajo, se reportan los resultados de la Competencia 3: 'Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios', la cual está integrada por los siguientes atributos: 1) Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas; 2) Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias orientados al desarrollo de competencias; 3) Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias y 4) Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenece.

En el caso de la Competencia 3 Posterior a la aplicación del cuestionario y al análisis y procesamiento de la información con estadística descriptiva, se realizó la comparación entre las respuestas de los profesores y la de los alumnos, enfocándose principalmente en cómo los estudiantes percibieron el trabajo de sus profesores.

RESULTADOS

En los resultados obtenidos por los profesores, agrupando el porcentaje de respuestas de Completamente de acuerdo y de acuerdo en que los profesores logran cada atributo, se identifica en el primer atributo, 'Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas', que el 100% de los profesores y el 59% de los estudiantes están completamente de acuerdo o de acuerdo en que el docente logra este atributo.

En relación al segundo atributo: 'Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias orientados al desarrollo de competencias', el 93% de los profesores y el 67% de los estudiantes están completamente de acuerdo o de acuerdo en que el docente alcanza este atributo.

Por su parte, en el tercer atributo que se refiere a: 'Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias', el 83% de los profesores y el 72% de los estudiantes están completamente de acuerdo o de acuerdo en que el docente logra este atributo, siendo estos porcentajes los más cercanos entre los dos grupos de sujetos que contestaron el cuestionario.

Por último, en cuanto al cuarto atributo, 'Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenece', el 100% de los profesores y el 48% de los estudiantes están completamente de acuerdo o de acuerdo en que el docente logra este atributo, existiendo más del 100% de diferencia de opiniones entre la percepción de los estudiantes, en relación a como se perciben los profesores, encontrándose, en este atributo, la diferencia más alta de percepciones.

En los resultados obtenidos se puede ver que los docentes tienen un alto porcentaje de respuestas favorables al cumplimiento de las competencias, sin embargo cuando estos resultados se contrastan con las respuestas de los alumnos se puede apreciar que ellos no lo perciben así. Algo entonces no está asegurando los resultados esperados por los profesores. Tampoco se cuenta con evidencia física de observación de clase o co-evaluaciones de los estudiantes que indiquen que los docentes realmente están trabajando competencias, no se ha encontrado evidencia que muestre que la escuela realice una evaluación continua sobre el proyecto de competencias, tampoco se cuenta con un programa o personal calificado para poder hacer las evaluaciones correspondientes.

Quizá se pueda pensar que, el desinterés, la carga de trabajo, la falta de conocimiento o la interpretación misma de la competencia, puedan ser factores fundamentales para que los resultados no sean los deseados. Sin embargo, la mayoría de los docentes encuestados ya ha tomado el diplomado denominado PROFORDEMS y recientemente (agosto 2016) han tomado el curso de CERTIDEMS, contando ya algunos profesores con el certificado que avala su conocimiento sobre competencias docentes. Además, los docentes de áreas duras generalmente muestran dificultad para trabajar con competencias docentes, ya que consideran que sus materias deben ser muy prácticas y

encaminadas a resultados concretos, alejadas de los trabajos autónomos y autodidácticos por parte de los estudiantes.

Como consecuencia de estos resultados, vale la pena cuestionarse si no valdría la pena realizar un análisis a profundidad de los logros obtenidos, de manera general, con los planes de estudio instrumentados en la RIEMS, con la finalidad de identificar, de manera objetiva, en qué condiciones se está cerrando esta etapa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para México, aún hay un largo camino por recorrer, se debe primero tener claro el camino por el cual se va a dirigir la educación y si con el nuevo Modelo Educativo promovido por la SEP (2017), se va a garantizar una educación de calidad. Se debe estar consciente que la educación no es como la moda que cambia con la temporada, es decir que a pesar de los cambios de gobierno, se deben tener presentes las necesidades reales de la población mexicana, los diversos contextos donde se desarrolla la educación, se deben cubrir las necesidades básicas para poder entonces dar el siguiente paso.

Actualmente los profesores deben enfrentarse a una reestructuración profunda, y no solamente del trabajo por competencias, sino que también debe existir una mayor cobertura, no solamente se debe tener en cuenta a los profesores de escuelas públicas, pues los docentes de escuelas particulares también están formando a estudiantes que se integraran en un sociedad y entrar al rol de una sociedad, de un ambiente laboral que ha inspirado que la educación, no solamente en México, sea por competencias.

Se sugiere desarrollar proyectos de investigación, diplomados, cursos, para los docentes de las escuelas particulares, en base a las necesidades reales de los profesores en servicio y al contexto en donde se desempeñan.

REFERENCIAS

- Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Educación Pública (2008). *ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*. México: Viernes 26 de septiembre de 2008 DIARIO OFICIAL (Primera Sección).
- Galvis, V. (2007). *De un perfil docente tradicional a un perfil docente basado en competencias*. Obtenido de <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2968589.pdf>
- Gobierno de la Republica. (2013) *Plan de Desarrollo Nacional*. Obtenido de http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf
- Rodríguez, C. K., y Hernández M., A. R. (2008). *La organización para la cooperación y el desarrollo economico, OCDE, y la definición de competencias en Educación Superior: El caso de México*. Obtenido de Artículos arbitrados: www.redalyc.org/pdf/356/35614570011.pdf
- Rueda Beltrán, M. (2009). *La evaluación del desempeño docente: consideraciones desde el enfoque por competencias*. Obtenido de Revista Electrónica de Investigación Educativa: <http://redie.uabc.mx/redie/article/viewFile/234/393>
- Secretaría de Educación Pública. (2016). *Documento Base del bachillerato Nacional*. Obtenido de: http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio/documentobase/DOC_BASE_16_05_2016.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2017). *Modelo Educativo*. México. Recuperado en: https://docs.google.com/gview?url=http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf
- Secretaria de Educación Pública. (s.f.). *El Perfil del Egresado en la Educación Media Superior*. Obtenidode: http://www.colomos.ceti.mx/docentes/DIFUSION%20REFORMA%20INTEGRAL/Triptico_egresado_alta_res.pdf
- Subsecretaría de Educación Media Superior (s.f.). *Acuerdos Secretariales*. México. Recuperado en: http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/acuerdo_secretarial
- Vergara, L. A. (2017). *Diagnóstico del desarrollo de las Competencias Docentes de los profesores del nivel medio superior de un colegio particular en puebla*. Tesis. Maestría en Educación Superior. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla